



FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



FIRMADO POR

JULIANA OTON MARTINEZ  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



**Excmo. Ayuntamiento de Cartagena**  
**- Junta Vecinal Municipal de Los Dolores -**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS DOLORES DE 29 DE FEBRERO DE 2024**

En Los Dolores, siendo las veinte horas treinta minutos de la fecha arriba indicada, se reúnen en el Salón de Actos del Local Social Municipal de Los Dolores, los Vocales que a continuación se relacionan, bajo la Presidencia de D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez y, con la asistencia del Secretario por delegación del Secretario General de la Corporación D. Pedro José Méndez Martínez, a fin de celebrar sesión extraordinaria del Pleno de la Junta Vecinal Municipal y tratar el asunto que constituye el Orden del Día, para lo cual se ha girado citación previa.

**PRESIDENTE**

D<sup>a</sup> Juliana Otón Martínez

**VOCALES**

D. Sergio Sánchez Conesa  
D<sup>a</sup> Ana Guzmán Navarro  
D<sup>a</sup> Rosa María García Cayuela  
D. Antonio Valverde Artés  
D<sup>a</sup> Florentina Martínez Ros  
D. Fulgencio Angosto Conesa  
D. Antonio Pardo Martínez  
D. Fulgencio Bernal Cervantes

Además asisten veinte vecinos, y nos acompañan los concejales del equipo de gobierno D. Ignacio Jáudenes Murcia y D<sup>a</sup> Beatriz Sánchez del Álamo.

Comprobado el quórum necesario, la Sra. Presidente abre la sesión, dando las buenas noches, agradeciendo la asistencia a todos los presentes.

A continuación pasamos a la lectura del único punto del orden del día:

1. Seguridad Ciudadana en Los Dolores.

**1.- SEGURIDAD CIUDADANA EN LOS DOLORES**

Presidente: El Grupo Municipal MC Cartagena, ha solicitado un pleno extraordinario, a instancia de un tercio de los vocales del Pleno con derecho a voz y voto, para tratar la seguridad en Los Dolores. (ANEXO I)

Antonio Valverde; procede a la lectura del anexo I. Comunicar que hay un errata y donde pone en el punto dos "Guardia Civil debe poner Policía Nacional".

Me gustaría que constara en acta que también queremos hablar para que instalen cámaras de vigilancia en base a la legislación vigente y mejorar la iluminación del barrio, todo ello con el fin de acabar con la sensación de indefensión que padecemos los vecinos de Los Dolores.

**Se somete a votación la moción, quedando aprobada por unanimidad.**





FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



FIRMADO POR

JULIANA OTON MARTINEZ  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024

Presidente; Se han aumentado los efectivos en un 20% por término medio, de hecho los vecinos con los que hablamos argumentan que hay una mayor visibilidad policial en nuestra zona, se han puesto en coordinación policía local, policía nacional y guardia civil, el índice medio de delincuencia se mantiene, en términos objetivos. La plantilla de policía local se está ampliando, y también tenemos la próxima apertura del cuartel de Policía Local.

Por otra parte como presidente de esta junta vecinal desde 2018 he solicitado en varias ocasiones cámaras de video vigilancia a Delegación de Gobierno, que son quienes tienen que autorizar, y jamás se me respondió. Actualmente, se está estudiando este tema por parte del gobierno local (las adjudicaciones con sus partidas presupuestarias y los puntos estratégicos para su instalación), por tanto, desde que empecé a solicitarlas, hace seis años, es ahora desde que está este gobierno local cuando estoy obteniendo respuestas y espero que salga pronto.

También tenemos un compromiso con el aumento de iluminación de las calles. La B<sup>a</sup>. El Plan está totalmente con led, El Bohío están con led a excepción de algunas calles, y parte de Los Dolores y parte de Bda. Hispanoamerica también. Todo esto se está realizando desde el año 2020, del 2015 al 2017 no hubo ningún cambio de iluminación en nuestra área de competencia.

Antonio Valverde: dices que se han hecho cosas pero no se han solucionado porque en los últimos meses ha habido mucha delincuencia. Con respecto al cuartel de policía local es un cambio de ubicación por tanto no vamos a mejorar en la seguridad mientras no haya más dotaciones de policías por las calles.

Con respecto a la luz, se habrá mejorado, pero da miedo pasear de noche.

Fulgencio Angosto: Nos alegramos que vayamos a tener un nuevo cuartel de Policía, pero esto no garantiza la seguridad siempre que no se dote de personal suficiente. Por poner un ejemplo el día del carnaval en Los Dolores, se quedó sin presencia policial porque tuvieron que desplazarse a Cartagena para el desfile. Esperemos que se pongan las cámaras porque creo que mejorarán en dar más tranquilidad a los vecinos cuando salgan a pasear ya que existe un déficit de luz. Comunicar que en la zona nueva de El Bohío no hay luz led.

Pedro, AVV. Polígono Santa Ana; en el último mes hemos tenido dos robos y nos gustaría solicitar más presencia policial ya que solo tenemos guardia civil al ser una zona catalogada como rural.

Antonio Vidal; se está perdiendo el valor en nuestras propiedades por la inseguridad, y necesitamos que se reactive y se garantice esa seguridad en el barrio. Según el ministerio del interior en los últimos ocho años se ha aumentado un 40% los delitos en nuestra comarca.

Y no habiendo otros asuntos a tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veinte y cincuenta y cinco minutos, extendiendo yo, el Secretario éste Acta que firmarán los llamados por ley a suscribirla, de lo cual doy fe.

**SECRETARIO**

**PRESIDENTE**

D. Pedro José Méndez Martínez

D<sup>a</sup>. Juliana Otón Martínez





FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



FIRMADO POR

JULIANA OTON MARTINEZ  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



SELLLO  
Registrado el 14/02/2024 a las 14:21  
Nº de entrada 21478 / 2024



## ANEXO I

AL PRESIDENTE DE LA JUNTA VECINAL DE LOS DOLORES  
AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

### SOLICITUD DE PLENO EXTRAORDINARIO

D. ANTONIO VALVERDE ARTÉS, con DNI 22979623R, y Dª. FLORENTINA MARTÍNEZ ROS, con DNI 22935395W, y D. FULGENCIO ANGOSTO CONESA 22975196J integrantes del Grupo Municipal MC CARTAGENA, ante este órgano comparecemos, y como mejor en derecho proceda DIGO:

**PRIMERO.** - Que el artículo 37 del Reglamento de Participación Ciudadana, distritos y juntas vecinales municipales Sesiones dispone en relación a la solicitud y celebración de las Juntas Vecinales que “Las ordinarias se celebrarán con una periodicidad mínima de cuatro sesiones al año y las extraordinarias siempre que fuese preciso a iniciativa del Concejal Presidente del Distrito, Presidente de la Junta o a instancia de un tercio de los vocales del Pleno con derecho a voz y a voto. Cuando la iniciativa no proceda del Concejal Presidente del Distrito o del Presidente de la Junta, el Pleno deberá celebrarse en los quince días hábiles siguientes a la petición de convocatoria y entrada en el registro. la convocatoria de las sesiones ordinarias y extraordinarias deberá efectuarse al menos los dos días hábiles de anulación, debiendo celebrarse los plenos en días hábiles y horarios fuera de la jornada normal de trabajo. las peticiones de sesiones extraordinarias deberán ir motivadas, expresando los asuntos a tratar y los acuerdos a tomar, sin, que puedan tratarse temas no incluidos en el orden del día, ni incorporarse el asunto al orden del día de un Pleno ordinario o extraordinario con más asuntos, si no lo autorizan expresamente los solicitantes de la convocatoria. Todas las sesiones de los órganos colegiados de gobierno serán públicas pudiendo intervenir los asistentes que lo soliciten según lo establecido en las presentes normas. en la convocatoria de las sesiones se acompañarán el orden del día correspondiente y el borrador del acta de la sesión anterior, distribuyéndose a todos los miembros del órgano según lo establecido y acordado por el mismo”



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AKJU 2LK4 YLQT XRA7

solicitud pleno extraordinario de los dolores

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 4





FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



FIRMADO POR

JULIANA OTON MARTINEZ  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORES  
31/05/2024



SEJLC  
Registrado el 14/02/2024 a las 14:21  
Nº de entrada 21478 / 2024

**SEGUNDO.** - Que los firmantes de este escrito cumplen los requisitos establecidos en la normativa legal y reglamentaria citada.

**TERCERO.** - Que el motivo de la solicitud de pleno extraordinario es tratar por parte de nuestra Junta Vecinal la situación de inseguridad que padece nuestro barrio, sin que el Ayuntamiento de Cartagena se la haya tomado en serio hasta la fecha.

Así, como sabemos todos los vecinos, la falta de presencia policial, ha facilitado una situación donde los robos son el pan nuestro de cada día, actuando los delincuentes con total impunidad. En recientes fechas se ha llegado a producir incluso un intento de violación en nuestras calles. Ante esta situación, la respuesta de nuestro Ayuntamiento es la pasividad, pues ninguna solución ha aportado a esta problemática por parte del gobierno municipal, que lejos de aumentar las dotaciones de policía local en nuestro barrio, las disminuye con el fin de utilizarlas en otros lugares, demostrando una falta de previsión y capacidad de gestión alarmante.

Así, se presenta esta solicitud monográfica por la cantidad de quejas y miedos que nos han trasladado los vecinos, ante el aumento de los delitos en nuestro barrio, ante la ausencia de suficientes efectivos policiales.

Se presenta esta moción para escuchar de primera mano a los vecinos ante esta grave situación, para valorar las posibles soluciones y para **instar al Ayuntamiento de Cartagena**, para que, por un lado, ponga remedio con mayor presencia de policía local en los Dolores así como para que realice las gestiones que sean precisas para que otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, de forma coordinada colaboren en la eliminación de esta inseguridad de nuestros vecinos.

### SOLICITAN

Que en virtud de lo dispuesto en el art. 37, 51 y concordantes del Reglamento de Participación Ciudadana, distritos y juntas vecinales municipales venimos a solicitar la celebración de **PLENO EXTRAORDINARIO de la JUNTA VECINAL DE LOS DOLORES** donde se trate de forma exclusiva **LA INSEGURIDAD DE LOS VECINOS**, una inseguridad que aunque no es nueva, y sufrimos los vecinos desde hace mucho tiempo, lo cierto y verdad es que esta se ha ido agravando sin que el Ayuntamiento de Cartagena haya puesto remedio alguno ante esta situación.



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AKJU 2LK4 YLQT XRA7

solicitud pleno extraordinario de los dolores

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 4





FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORS  
31/05/2024



FIRMADO POR

JULIANA OTON MARTINEZ  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORS  
31/05/2024



SE  
Registrado el 14/02/2024 a las 14:21  
Nº de entrada 21478 / 2024

Por todo, ello MC Cartagena considera necesario e ineludible el debate de esta cuestión y que, previa votación, se alcance el siguiente:

### ACUERDO

La Junta Vecinal de Los Dolores acuerda instar al Ayuntamiento de Cartagena, para que:

- 1.- Aumente visible y sensiblemente la presencia de Policía Local en Los Dolores.
- 2.- Que realice las gestiones que sean precisas para que otros Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, y concretamente con la Guardia Civil, de forma coordinada con el Ayuntamiento dispongan de más medios con el mismo fin indicado anteriormente.

Y todo ello con el buen fin de acabar con la sensación de indefensión e inseguridad que padecemos los vecinos de Los Dolores.

En Cartagena, a 12 de febrero de 2024.

Fdo. Antonio Valverde Artés

Vocal de MC Cartagena en Junta Vecinal Los Dolores



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AKJU 2LK4 YLQT XRA7

**solicitud pleno extraordinario de los dolores**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 4





FIRMADO POR

PEDRO JOSE MENDEZ MARTINEZ  
SECRETARIO JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORS  
31/05/2024



FIRMADO POR

JULIANA OTON MARTINEZ  
PRESIDENTE JUNTA VECINAL MUNICIPAL DE LOS  
DOLORS  
31/05/2024



SELLO  
Registrado el 14/02/2024 a las 14:21  
Nº de entrada 2.1478 / 2024

Fdo. Florentina Martínez Ros  
Vocal de MC Cartagena en Junta Vecinal Los Dolores

Fdo. Fulgencio Angosto Conesa  
Vocal de MC Cartagena en Junta Vecinal Los Dolores



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA AKJU 2LK4 YLQT XRA7

**solicitud pleno extraordinario de los dolores**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>

Pág. 4 de 4



AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA

Código Seguro de Verificación: H2AA C34X LRMD J44H Z72P

**ACTA PLENO EXTRAORDINARIO LOS DOLORS 29/02/2024 - SEFYCU 3130449**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://cartagena.sedipualba.es/>